de todo lo que certifico. = El mencionado = que ceden gratuitamente en toda su extension, la mitad dicho Sr. = vale =

Juan Rota

Vicente Rupit

Esteban Cuivans

Juan Blanch

Enrique Rojas

La sesion ordinaria correspondiente al dia veinte y cinco de Abril, no tuvo efecto por no haberse reunido suficiente numero de concejales, de que certifico

El Secretario

Enrique Rojas

En el pueblo de Mollet á los veinte y siete, de Abril de mil novecientos nueve; siendo la hora de las quince y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Juan Rota Cartells en sesion ordinaria de segunda convocatoria, y declarada abierta por el Sr. Presidente se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se leyó y aprobó una cuenta presentada por Don Francisco Paradell por cera para las funciones de Corpus de los

años 1907 y 1908 de importe veinte y seis pesetas veinte céntimos.

Leyose otra de Don Ginés Careta de importe doce pesetas noventa céntimos por arreglo de varias herramientas del peon municipal, siendo igualmente aprobada.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento autorizar el derribo de la casa solicitado por los vecinos de la calle de Casas Novas para poner á esta en comunicacion con la de la Union, y a fin de que dicho derribo pueda llevarse á efecto lo antes posible, se acuerda tambien que el inquilino que habita la expresada casa Jaime Casas Mayer se traslade á las casas que posee el Ayuntamiento en la calle de la Paz, prévio su consentimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo la hora de las cuatro de que certifico.

Juan Rota

Vicente Pujol

Esteban Gomar

Enrique Rojos

La sesion ordinaria correspondiente al dia dos de Mayo no tuvo efecto por no haberse reunido suficiente número de concejales de que certifico.-

Enrique Rojos